



Resolución 22/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación del curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda N., en referencia a la jornada de habilitación de este curso de las Sedes del Maule y Bío-Bío realizada en el mes de enero del presente.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Entrada Forzada, a los siguientes Bomberos Voluntarios, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Claudio Fierro Cid
Los Álamos Rut: 15.914.862-9

Cuerpo de Bomberos de Cristián Fernández Monsálvez
Lebu Rut: 15.915.027-5

Cuerpo de Bomberos de Erick Villanueva Vega
Chiguayante Rut: 15.161.967-3

Rodrigo Villanueva Vega
Rut: 13.860.798-4

Cuerpo de Bomberos de Hildebrando Díaz Contreras
Concepción Rut: 16.153.486-2

José Sandoval Muñoz
Rut: 10.658.868-6

Cuerpo de Bomberos de Ignacio Gutiérrez Umaña
Talca Rut: 13.304.798-0

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Olivares Suazo
Yumbel Rut: 14.065.847-2

Cuerpo de Bomberos de Sergio Cifuentes Inostroza
Lota Rut: 15.854.664-7

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Junio de 2012